

INAC ratifica prohibición de vuelos nacionales en las próximas dos semanas

Hasta el 4 de abril de 2021 no habrá vuelos comerciales en las rutas nacionales de Venezuela, según un comunicado difundido por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (Inac), posterior a los anuncios de Nicolás Maduro, sobre los 14 días de cuarentena radical que inician este 22 de marzo.

Contrario a las restricciones de vuelos naciones, el INAC ratificó que las rutas internacionales que conectan a Caracas con Turquía, México, Bolivia, Panamá y República Dominicana seguirán operativas, y sobre ellas no existe ningún tipo de restricciones.

La prohibición de vuelos nacionales se debe a las dos semanas de cuarentena radical ordenadas por el Ejecutivo Nacional ante la presencia de la variante brasileña del SARS-CoV-2 en territorio venezolano. La información publicada por el INAC fue ratificada por el presidente de la institución, Juan Teixeira Díaz.

1/2 Desde el [@InacVzla](#) se RATIFICA el contenido de los NOTAM publicados el 18 de Marzo. En tal sentido, habiéndose informado que desde el 21/3 al 04/4 será de cuarentena radical, no habrán vuelos comerciales NACIONALES autorizados entre esas fechas.
<https://t.co/5ntHai0D7F>

– MG. Juan Teixeira Díaz (@JuanTeixeiraD) [March 22, 2021](#)

Con información de Fe y Alegría